

**ANEXO IV**

**DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P. Y LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA PARA FIJAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, EN EL DESARROLLO DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA, HOSPITALES COMARCALES Y CENTROS HOSPITALARIOS DE ALTA RESOLUCIÓN DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA**

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

**REUNIDOS**

De una parte, **D. Gonzalo Balbontín Casillas**, con NIF [REDACTED] en nombre y representación de la **Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P.**, con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, núm. 15, Edif. S-2, en calidad de Director Gerente y representante legal de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019, y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. José Javier Muñoz Layos, como sustituto de su compañero D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 del protocolo de éste.

Y de otra parte, **D. Álvaro Granados del Río**, con NIF [REDACTED] en nombre y representación de la **Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba**, entidad que está provista del CIF G-14825277, y se encuentra domiciliada en Córdoba, Avenida Menéndez Pidal, s/n, en calidad de Gerente y representante legal de dicha entidad, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas mediante escritura pública de poder otorgada ante el Notario D. Fernando Gari Munsuri con fecha 19 de julio de 2018, bajo el número 3.854 de su protocolo.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/01/2025 09:35:34	PÁGINA 1/5
	ALVARO GRANADOS DEL RIO	10/01/2025 13:23:40	
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Las partes se reconocen capacidad jurídica y competencia suficientes para otorgar el presente Anexo y, a tal efecto,

### EXPONEN

**I.-** Que, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (en adelante, FPS) y la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (en lo sucesivo, FIBICO), suscribieron en fecha 31 de marzo de 2021, un Convenio de Colaboración cuyo objeto es fijar los derechos y obligaciones de las partes en el desarrollo de las ayudas concedidas a través de la convocatoria de proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la atención primaria, hospitales comarcales y centros hospitalarios de alta resolución del Sistema Sanitario Público de Andalucía (en adelante, el Convenio).

**II.-** Que, habiéndose resuelto una convocatoria en el año 2024 bajo las bases reguladoras vigente, las partes acuerdan suscribir el presente documento, que constituye, por tanto, un Anexo al citado Convenio, el cual se registrá por las siguientes

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- OBJETO

Constituye el objeto del presente Anexo definir el listado de proyectos de investigación financiados a FIBICO, en la convocatoria del año 2024, en el ámbito de la misma, y que son los siguientes:

Exp.	Título	IP	Centro	Duración (meses)	Presupuesto	Costes indirectos	Importe total
AP-0428-2024-C5-F2	Implementación de la telecardiología en insuficiencia cardíaca con uso de ecocardiografía para control de la fracción de eyección en ancianos en el ámbito de la Atención Primaria Rural	Juana Redondo Sanchez Maria del Carmen Arias Blanco	D.S.A.P. Córdoba D.S.A.P. Guadalquivir	36	7.000,00 €	1.050,00 €	8.050,00 €
AP-0630-2024-C5-F2	Data Mining para Aumentar la Cobertura Vacunal en Pacientes de Alto Riesgo: Un Enfoque Innovador para Disminuir Inequidades en Accesibilidad	Rafael Ruiz Montero Álvaro Serrano Ortiz	H. Infanta Margarita Hospital de Montilla (AGS Sur de Córdoba)	24	15.137,82 €	2.270,67 €	17.408,49 €

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		13/01/2025 09:35:34	PÁGINA 2/5
	ALVARO GRANADOS DEL RIO		10/01/2025 13:23:40	
VERIFICACIÓN	[REDACTED]		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

AP-0642-2024-C5-F2	ESTUDIO EXPERIMENTAL MULTICÉNTRICO PARA EVALUAR LA EFICACIA DEL EJERCICIO DIRIGIDO EN COMBINACIÓN CON CITISINA EN ABSTINENCIA TABÁQUICA (MEDSECTA)&#8194;	Sofía Ruiz Salcedo Javier Ruiz Moruno	D.S.A.P. Córdoba D.S.A.P. Córdoba	24	7.910,00 €	1.186,50 €	9.096,50 €
AP-0643-2024-C5-F2	El Impacto en la salud de las mujeres que sufren Violencia de Género tras la intervención por el Equipo de referencia en Salud	Sonia González Cabezas	D.S.A.P. Córdoba	24	8.000,00 €	1.200,00 €	9.200,00 €
<b>TOTAL</b>					38.047,82 €	5.707,17 €	43.754,99 €

Asimismo, se determina que la ayuda de cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro euros con noventa y nueve céntimos (43.754,99 €), concedida a FIBICO en el marco de la antes descrita convocatoria se distribuye anualmente de la siguiente manera:

Exp.	IP	Centro	Duración (meses)	Año 1	Año 2	Año 3	Total
AP-0428-2024-C5-F2	Juana Redondo Sanchez Maria del Carmen Arias Blanco	D.S.A.P. Córdoba D.S.A.P. Guadalquivir	36	4.025,00 €	2.415,00 €	1.610,00 €	8.050,00 €
AP-0630-2024-C5-F2	Rafael Ruiz Montero Álvaro Serrano Ortiz	H. Infanta Margarita Hospital de Montilla (AGS Sur de Córdoba)	24	8.704,25 €	8.704,25 €	- €	17.408,49 €
AP-0642-2024-C5-F2	Sofía Ruiz Salcedo Javier Ruiz Moruno	D.S.A.P. Córdoba D.S.A.P. Córdoba	24	4.548,25 €	4.548,25 €	- €	9.096,50 €
AP-0643-2024-C5-F2	Sonia González Cabezas	D.S.A.P. Córdoba	24	4.600,00 €	4.600,00 €	- €	9.200,00 €
<b>TOTAL</b>				21.877,50 €	20.267,50 €	1.610,00 €	43.754,99 €

## SEGUNDA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el tratamiento de los datos de carácter personal que se derive del presente Anexo, queda sujeto a lo establecido en la normativa legal vigente, según la cual:

F\_ANEXCONVEN\_AP\_00

Página 3 de 5

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		13/01/2025 09:35:34	PÁGINA 3/5
	ALVARO GRANADOS DEL RIO		10/01/2025 13:23:40	
VERIFICACIÓN			<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- a) Los datos personales que se proporcionen serán utilizados para su tratamiento con la finalidad de la gestión derivada del Anexo y contactar, en caso necesario, para la adecuada relación de las partes, quedando almacenados durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales estipuladas.
- b) La base jurídica del tratamiento de sus datos deriva de la gestión del Anexo, sin cuya firma no podría cumplirse con la finalidad descrita en el apartado anterior.
- c) Los datos personales no serán cedidos a terceros, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) Los responsables del tratamiento de los datos personales son la FPS, cuya dirección es Avda. Américo Vespucio, núm. 15, Edificio S-2. 41092. Sevilla y FIBICO, con sede en Avda. Menéndez Pidal s/n edificio IMIBIC, 14004 Córdoba.
- e) La persona interesada podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos de cada entidad, en las siguientes direcciones electrónicas: [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es) y [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org)
- f) La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión en relación con sus datos personales, o la limitación u oposición a su tratamiento, así como a la portabilidad de los datos, solicitándolo por escrito, con copia de su DNI, tanto a la FPS, con domicilio en Avda. Américo Vespucio núm. 15, Edificio S-2. 41092. Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es) como a FIBICO, con sede en Avda. Menéndez Pidal s/n edificio IMIBIC, 14004 Córdoba.; o mediante correo electrónico a [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org)
- g) La persona interesada podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, si bien la retirada no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada.

### TERCERA.- VIGENCIA DEL RESTO DE PREVISIONES DEL CONVENIO

Mantienen su vigencia todas aquellas previsiones y estipulaciones del referido Convenio, suscrito el 31 de marzo de 2021, en tanto en cuanto su contenido no sea contrario a lo establecido en el presente Anexo.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/01/2025 09:35:34	PÁGINA 4/5
	ALVARO GRANADOS DEL RIO	10/01/2025 13:23:40	
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman digitalmente el presente Anexo IV al Convenio, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del mismo.

**Por FPS**

**Por FIBICO**

Fdo.: Gonzalo Balbontín Casillas  
Director gerente y representante legal

Fdo.: Álvaro Granados del Río  
Gerente

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/01/2025 09:35:34	PÁGINA 5/5
	ALVARO GRANADOS DEL RIO	10/01/2025 13:23:40	
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	